



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

1. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad y la nota de la Presidencia de fecha 30 de agosto de 2017 ([S/2017/507](#)), el Secretario General presenta la lista de temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad. La última lista completa de temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y han sido examinados por el Consejo en una sesión oficial desde el 1 de enero de 2020 ([S/2023/10/Add.48](#)) se publicó el 4 de diciembre de 2023. La última adición semanal ([S/2023/10/Add.52](#)) abarcaba las novedades registradas hasta el 30 de diciembre de 2023.

2. En la lista que figura a continuación se indican los temas que se hallan sometidos actualmente al Consejo de Seguridad y que han sido examinados por el Consejo en una sesión oficial en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023. En la lista se indican la fecha del primer examen de cada tema en una sesión oficial del Consejo y la fecha de la sesión oficial más reciente del Consejo sobre ese tema.

1. Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General (6 de septiembre de 1946; 30 de mayo de 2023).
2. La situación en Chipre (27 de diciembre de 1963; 30 de enero de 2023).
3. La situación en Oriente Medio (24 de octubre de 1967; 22 de diciembre de 2023).
4. La situación relativa al Sáhara Occidental (20 de octubre de 1975; 30 de octubre de 2023).
5. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (30 de mayo de 1990; 14 de noviembre de 2023).
6. La situación entre el Iraq y Kuwait (2 de agosto de 1990; 22 de febrero de 2022).
7. La situación en Somalia (17 de marzo de 1992; 1 de diciembre de 2023).
8. La situación en Bosnia y Herzegovina (9 de septiembre de 1992; 2 de noviembre de 2023).
9. La cuestión relativa a Haití (16 de junio de 1993; 20 de diciembre de 2023).



10. La situación en el Afganistán (24 de enero de 1994; 29 de diciembre de 2023).
11. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (29 de febrero de 1996; 12 de diciembre de 2023).
12. La situación en la región de los Grandes Lagos (1 de noviembre de 1996; 17 de octubre de 2023).
13. La situación relativa a la República Democrática del Congo (29 de mayo de 1997; 19 de diciembre de 2023).
14. La situación en la República Centroafricana (6 de agosto de 1997; 15 de noviembre de 2023).
15. Resoluciones del Consejo de Seguridad [1160 \(1998\)](#), [1199 \(1998\)](#), [1203 \(1998\)](#), [1239 \(1999\)](#) y [1244 \(1999\)](#) (31 de marzo de 1998; 23 de octubre de 2023).
16. Los niños y los conflictos armados (29 de junio de 1998; 5 de julio de 2023).
17. La situación en Guinea-Bissau (6 de noviembre de 1998; 10 de agosto de 2020).
18. La protección de los civiles en los conflictos armados (12 de febrero de 1999; 23 de mayo de 2023).
19. Armas pequeñas (24 de septiembre de 1999; 15 de diciembre de 2023).
20. Cuestiones generales relativas a las sanciones (17 de abril de 2000; 9 de diciembre de 2022).
21. La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina (3 de octubre de 2000; 29 de diciembre de 2023).
22. Las mujeres y la paz y la seguridad (24 de octubre de 2000; 26 de octubre de 2023).
23. Exposición de la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia (31 de octubre de 2000; 27 de octubre de 2023).
24. Exposición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (10 de noviembre de 2000; 31 de octubre de 2023).
25. Exposición de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (21 de enero de 2001; 4 de mayo de 2023).
26. Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#), anexo II, secciones A y B (10 de septiembre de 2001; 6 de diciembre de 2023).
27. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas (12 de septiembre de 2001; 14 de diciembre de 2023).
28. Exposiciones de Presidencias de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad (18 de diciembre de 2002; 14 de diciembre de 2023).
29. Misión del Consejo de Seguridad (18 de junio de 2003; 29 de marzo de 2023).

30. La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (24 de septiembre de 2003; 12 de enero de 2023).
31. Región de África Central (24 de noviembre de 2003; 13 de diciembre de 2023).
32. No proliferación de armas de destrucción masiva (22 de abril de 2004; 23 de marzo de 2023).
33. Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur (11 de junio de 2004; 14 de diciembre de 2023).
34. Consolidación y sostenimiento de la paz (26 de mayo de 2005; 3 de mayo de 2023).
35. La situación relativa al Iraq (31 de mayo de 2005; 10 de octubre de 2023).
36. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales (14 de septiembre de 2005; 30 de diciembre de 2023).
37. No proliferación (29 de marzo de 2006; 18 de diciembre de 2023).
38. Consolidación de la paz en África Occidental (9 de agosto de 2006; 25 de julio de 2023).
39. La situación en Myanmar (15 de septiembre de 2006; 13 de marzo de 2023).
40. No proliferación/República Popular Democrática de Corea (14 de octubre de 2006; 19 de diciembre de 2023).
41. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (25 de junio de 2007; 20 de noviembre de 2023).
42. Paz y seguridad en África (25 de septiembre de 2007; 1 de diciembre de 2023).
43. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (6 de noviembre de 2007; 21 de diciembre de 2023).
44. Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad [S/2017/507](#) (27 de agosto de 2008; 5 de septiembre de 2023).
45. La situación en Libia (22 de febrero de 2011; 18 de diciembre de 2023).
46. La situación en Malí (4 de abril de 2012; 30 de agosto de 2023).
47. Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas ([S/2014/136](#)) (28 de febrero de 2014; 5 de abril de 2022).
48. Carta de fecha 13 de abril de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas ([S/2014/264](#)) (13 de abril de 2014; 23 de marzo de 2022).
49. La situación en la República Popular Democrática de Corea (22 de diciembre de 2014; 17 de agosto de 2023).

50. Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas ([S/2016/53](#)) (25 de enero de 2016; 30 de octubre de 2023).
 51. Mantenimiento de la paz y la seguridad de Ucrania (11 de abril de 2022; 29 de diciembre de 2023).
 52. Carta de fecha 13 de septiembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas ([S/2022/688](#)) (15 de septiembre de 2022; 21 de septiembre de 2023)
3. En la lista que figura a continuación se indican los temas señalados en la relación sumaria de 2023 ([S/2023/10](#) y Add.1 a 52) como asuntos que se hallaban sometidos al Consejo de Seguridad, pero que no fueron examinados por el Consejo en una sesión oficial en el trienio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023. En la lista se indican la fecha del primer examen de cada tema en una sesión oficial del Consejo y la fecha de la sesión oficial más reciente del Consejo sobre ese tema.
53. La cuestión de India-Pakistán (6 de enero de 1948; 5 de noviembre de 1965).
 54. La cuestión de Haiderabad (16 de septiembre de 1948; 24 de mayo de 1949).
 55. Carta de fecha 20 de febrero de 1958 dirigida al Secretario General por el representante del Sudán (21 de febrero de 1958; 21 de febrero de 1958).
 56. Carta de fecha 11 de julio de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (18 de julio de 1960; 5 de enero de 1961).
 57. Carta de fecha 31 de diciembre de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba (4 de enero de 1961; 5 de enero de 1961).
 58. La situación en el subcontinente indopakistaní (4 de diciembre de 1971; 27 de diciembre de 1971).
 59. Carta de fecha 3 de diciembre de 1971 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argelia, el Iraq, la República Árabe Libia y la República Democrática Popular del Yemen ante las Naciones Unidas (9 de diciembre de 1971; 9 de diciembre de 1971).
 60. Denuncia de Cuba (17 de septiembre de 1973; 18 de septiembre de 1973).
 61. La situación entre el Irán y el Iraq (26 de septiembre de 1980; 31 de enero de 1991).
 62. Carta de fecha 1 de octubre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (2 de octubre de 1985; 4 de octubre de 1985).
 63. Carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas (21 de abril de 1988; 25 de abril de 1988).

64. Carta de fecha 2 de febrero de 1990 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas (9 de febrero de 1990; 9 de febrero de 1990).
 65. La situación en Georgia (8 de octubre de 1992; 15 de junio de 2009).
 66. Carta de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/2018/218) (14 de marzo de 2018; 6 de septiembre de 2018).
4. De conformidad con la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 30 de agosto de 2017 (S/2017/507), los miembros del Consejo de Seguridad examinaron los temas de la lista de asuntos que se hallan sometidos al Consejo. También de conformidad con la nota de la Presidencia, los temas 53 a 66 son susceptibles de ser eliminados en 2024, al no haber sido examinados por el Consejo en una sesión oficial durante el trienio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.
5. Con arreglo al procedimiento establecido en la nota de la Presidencia, los temas señalados en el párrafo 4 se suprimirán a menos que un Estado Miembro notifique a la Presidencia del Consejo de Seguridad antes del 29 de febrero de 2024 su deseo de que un tema susceptible de ser eliminado se mantenga en la lista de asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad, en cuyo caso el tema se mantendrá durante un año, a menos que el Consejo decida otra cosa. La eliminación de un tema no significa que el Consejo no pueda examinarlo cuando lo estime necesario en el futuro.
6. En la primera adición de la presente relación sumaria que se publique en febrero de 2024 figurará una lista completa y actualizada de los temas que se hallen sometidos al Consejo de Seguridad y se indicarán los que hayan sido examinados en una sesión oficial desde el 1 de enero de 2021. Seguidamente, en la primera adición de cada mes de la presente relación sumaria figurará una lista completa y actualizada de los temas que se hallen sometidos al Consejo y se indicarán los que hayan sido examinados en una sesión oficial desde el 1 de enero de 2021. En las semanas intermedias, el Secretario General, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 11 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, publicará una adición semanal de la relación sumaria en la que se enumerarán exclusivamente los temas con respecto a los cuales el Consejo haya adoptado nuevas medidas en la semana anterior o se indicará que no ha habido variaciones durante esa semana.
7. En la primera adición que se publique en marzo de 2024 se indicarán los temas señalados en el párrafo 4 como temas susceptibles de ser eliminados que, a solicitud de un Estado Miembro, el Consejo de Seguridad haya decidido que se mantengan durante un año más, así como los temas señalados en el párrafo 4 que se hayan suprimido de la lista al no haber decidido el Consejo que se mantengan.
-